

**ORDENANZA N° 028/2018****VISTO:**

El incesante proceso inflacionario que padece nuestro país y la consecuente pérdida del poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores;

Y CONSIDERANDO

Que este proceso inflacionario impacta en forma directa y altamente negativa en el poder de compra de los salarios de los trabajadores de los trabajadores en relación de dependencia, sobre todo de aquellos de menores ingresos;

Que los haberes de los trabajadores municipales de Alejandro Roca no escapan al permanente deterioro de su capacidad de compra por causa del constante aumento de precios;

Que, frente a la inflación acumulada a partir del último aumento salarial y ante el previsible y sostenido incremento de los precios en los próximos meses, resulta oportuno, justo y necesario disponer de una compensación económica para todos los empleados municipales;

Que asimismo, el aumento acordado con el SUTMAR considera las posibilidades económicas y financieras de esta Municipalidad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE ALEJANDRO ROCA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE el Acta Acuerdo suscripta con el Sindicato de Trabajadores Municipales que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 2º: OTORGASE a todo el personal municipal, con inclusión del personal político o de Gabinete, a partir del mes de Julio de 2018, un aumento de sueldo, con carácter remunerativo, del DOCE POR CIENTO (12%) calculado sobre el sueldo básico del mes de Junio de 2018.-

El incremento se aplicara además sobre:

- Refrigerio,
- Presentismo
- Puntualidad

ARTÍCULO 3º: IMPUTASE los Gastos que demande lo dispuesto en la presente se en las partidas presupuestarias correspondientes al inciso "Personal".-

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Dada en sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE con fecha 25/07/2018.-

Ab. María Cecilia Palena
Secretaria

Dra. Alicia M. Fossati
Presidente

Promulgada según Decreto N° 45/2018 con fecha 27/07/2018

Prof. Carlos M. Rinaldi
Secretario de Gobierno y
Coordinación

Lic. Aldo Oscar Etcheverry
Intendente Municipal